Respuesta Ciudadana 73-9-2024-004371 No. 9-2024-004297

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Lun 04/03/2024 9:49

Para:Alexander Montealegre Ramirez <amontealegrer@sena.edu.co>
CC:Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>;Yuly Marcela Torres <yumtorres@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (960 KB)

R.E.(FRM) - 73-9-2024-004371-(73)-739226 + (E) ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ.tif; 13.3 AUTORIZACION_REGIONAL APOYO UNIDADES 2024 (1).PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-202.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2024-004297

Radicado Respuesta	73-9-2024-004371
N.I.S.	2024-02-074118

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. JUAN CAMILO SOTO DIAZ– Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contratación

En atención al memorando 73-9-2024-004297 del 01 de Marzo del 2024 , me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2024.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020.

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Yuly Marcela Torres

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica